



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3095

BUENOS AIRES, 02 MAY 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15028-10-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma TECNO AGROVIAL S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

67.
Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ELBA ADRIANA OVEJERO, Matrícula Provincial Nro.16038, como Directora Técnica de la firma TECNO AGROVIAL S.A., con domicilio en la Ruta de la Tradición Nro.4699 y General Paz





“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3095

Nro.1725/61, Localidad : 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de Agosto de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbese a la Farmacéutica Señora ANDREA FABIANA CAMPOS, Matrícula Provincial Nro.15197, como Directora Técnica de la firma TECNO AGROVIAL S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Agosto de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15028-10-4

DISPOSICION Nro. **3095**

hf

W. Orsingher
DR. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.